



World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho
en México 2022-2023

OAXACA



| TABLA DE CONTENIDO

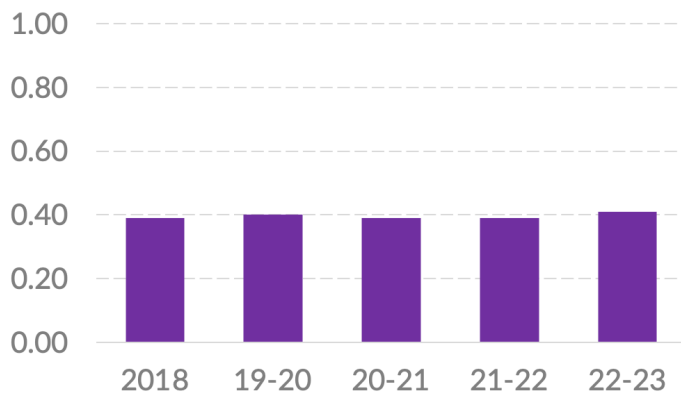
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Oaxaca se encuentra en la posición 17 del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023.¹ Tiene una puntuación de 0.41 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad subió tres posiciones respecto a la edición anterior.

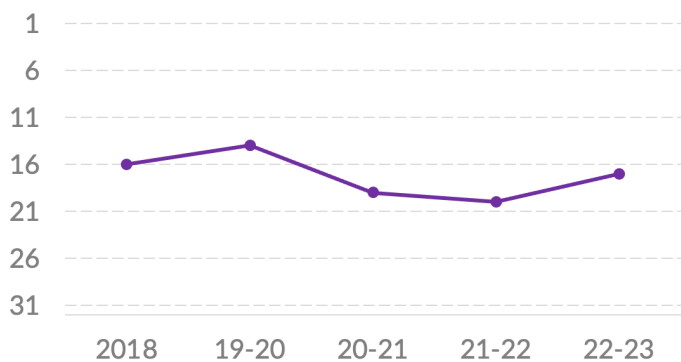
- La entidad obtuvo su posición y puntaje más alto en orden y seguridad (Factor 5) con 0.54 y décima posición. También ocupa el lugar 13 en justicia penal (Factor 8) con 0.38.
- Por otro lado, su posición más baja es la penúltima en gobierno abierto (Factor 3), con 0.37.

Puntajes



2018	0.39
2019-2020	0.40
2020-2021	0.39
2021-2022	0.39
2022-2023	0.41

Posición respecto a los 32 estados

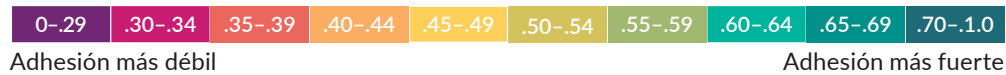


2018	16/32
2019-2020	14/32
2020-2021	19/32
2021-2022	20/32
2022-2023	17/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.44	0.44	0.43	0.39	0.43
2 Ausencia de corrupción	0.34	0.36	0.37	0.33	0.37
3 Gobierno abierto*	0.33	0.33	0.33	0.37	0.37
4 Derechos fundamentales	0.49	0.49	0.47	0.45	0.48
5 Orden y seguridad	0.42	0.45	0.48	0.49	0.54
6 Cumplimiento regulatorio	0.35	0.38	0.36	0.35	0.38
7 Justicia civil	0.33	0.34	0.32	0.30	0.33
8 Justicia penal	0.39	0.41	0.40	0.40	0.38

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	5/32	15/32	19/32	23/32	14/32
2 Ausencia de corrupción	20/32	14/32	16/32	21/32	16/32
3 Gobierno abierto*	29/32	29/32	29/32	31/32	31/32
4 Derechos fundamentales	18/32	23/32	25/32	24/32	19/32
5 Orden y seguridad	14/32	9/32	11/32	11/32	10/32
6 Cumplimiento regulatorio	20/32	14/32	18/32	21/32	16/32
7 Justicia civil	25/32	20/32	31/32	30/32	25/32
8 Justicia penal	12/32	6/32	9/32	7/32	13/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

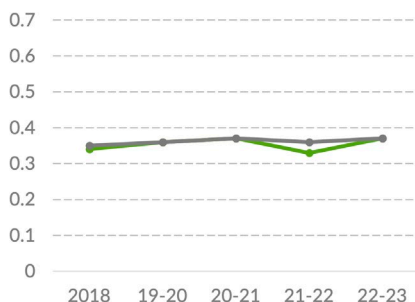
Ausencia de corrupción

Oaxaca se encuentra en el lugar 16 nacional en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.37, el cual ha mejorado desde 0.34 de la primera edición.

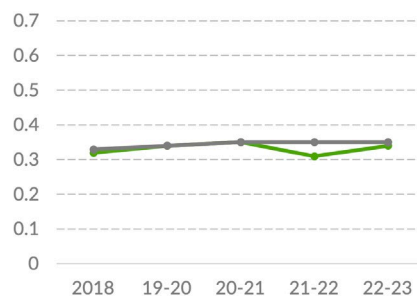
- En este aspecto, su mejor posición es la sexta en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.41, un avance desde 0.36 de la edición anterior. Está en 18 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.34, ligeramente por debajo de su puntaje más alto de 0.35 en 2020-2021.
- La entidad se ubica en 21 en ausencia de corrupción en el poder judicial (sub-factor 2.2), con 0.43, ligeramente por debajo desde 0.44 y posición 20 de 2018. También está en 28 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.29.

✓ Oaxaca ✓ Promedio 32 estados

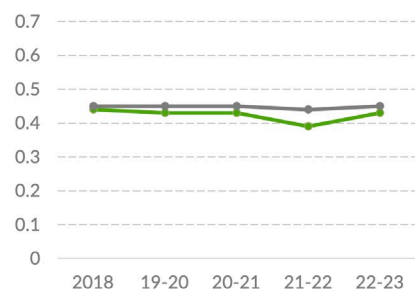
2 Ausencia de corrupción



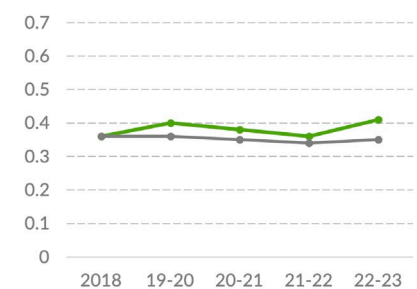
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



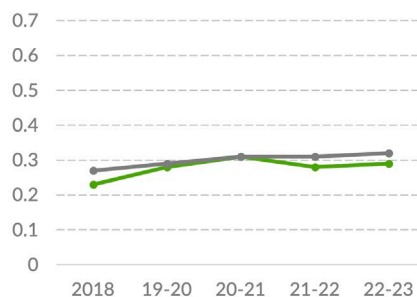
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en penúltimo lugar con 0.37.²

- En este factor la entidad tiene retos importantes. Está en el último lugar nacional en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.50. En participación ciudadana (sub-factor 3.1) está en penúltimo, con 0.24.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 1

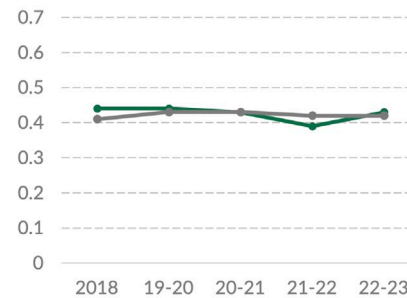
Límites al poder gubernamental

✓ Oaxaca ✓ Promedio 32 estados

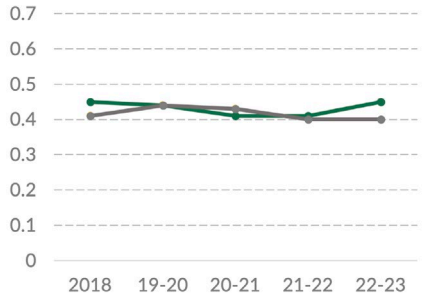
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 14 con 0.43, por debajo de su 0.44 y quinta posición que obtuvo en la primera edición.

- Su posición más alta es su segundo lugar en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.46, ligeramente por debajo de 0.47, que lo ubicó en la primera posición en 2018. También, está en décimo en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.45, mismo puntaje que en 2018. Está en el lugar 13 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), que lo ubica en 13, con 0.31, un descenso desde su 0.34 y quinto lugar de 2018.
- La entidad se ubica en 16 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.51, sin cambios significativos de 0.52 y el lugar 18 en 2018. Está en 18 en la efectividad del poder judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47, un descenso desde su 0.53 y octavo lugar de 2018. Su posición más baja es la 24 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.41, el cual se ha mantenido estancado y tiene el mismo puntaje de 2018, cuando estuvo en el lugar 18.

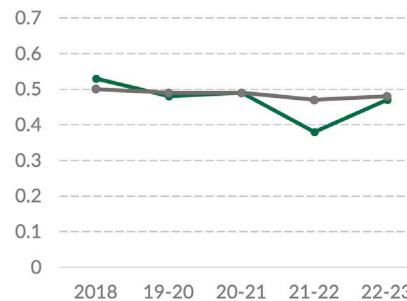
1 Límites al poder gubernamental



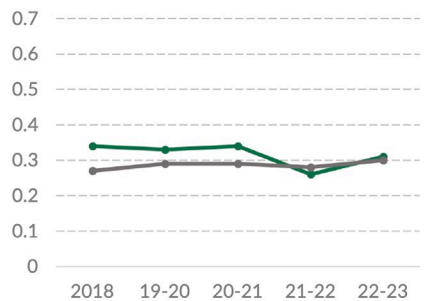
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



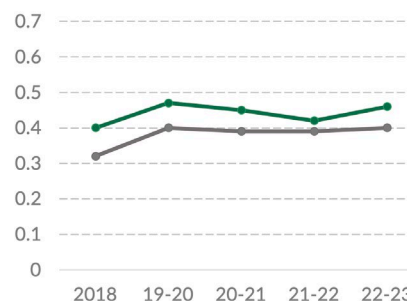
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



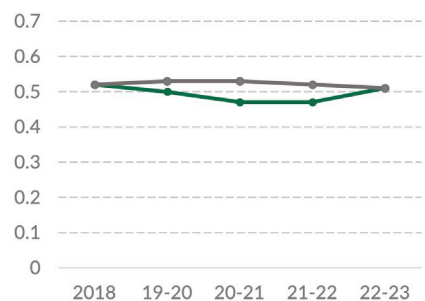
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



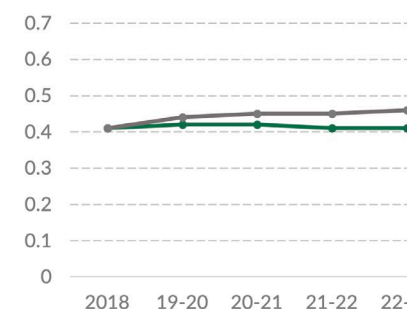
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

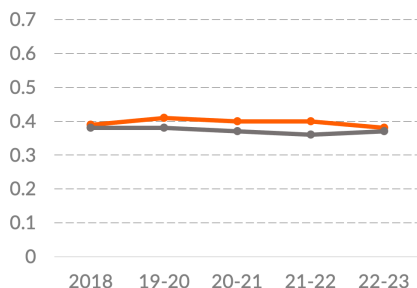
Justicia penal

Oaxaca Promedio 32 estados

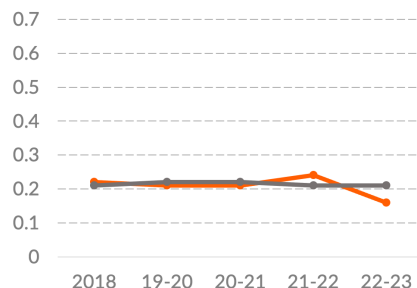
En justicia penal (Factor 8) Oaxaca se encuentra en 13 con 0.38, puntaje similar al 0.39 y lugar 12 que obtuvo en 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la cuarta en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.47, aún por debajo de su punto más alto de 0.51 en 2019-2020. También está en noveno en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.44, una mejora desde su 0.41 de 2018.
- La entidad está en doceavo en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.45, ligeramente por debajo de 0.46 que obtuvo en 2019-2020. Está en el lugar 15 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.42, una mejora desde 0.39 en 2018.
- También está en el 15 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.33, una caída desde el primer lugar y puntaje de 0.43 en 2020-2021. Su posición más baja es la 30 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con un puntaje de 0.16, lo que refleja los retos persistentes en la materia.

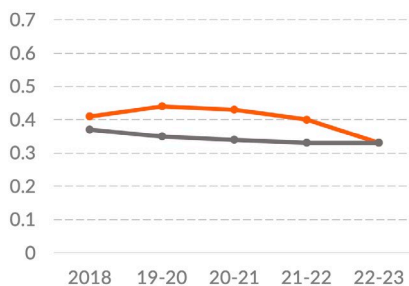
8 Justicia Penal



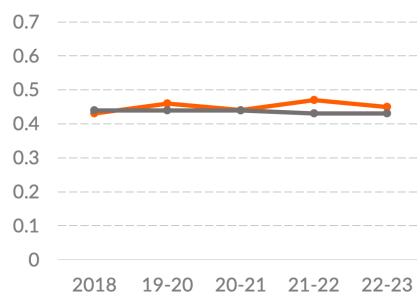
8.1 Investigación penal eficaz



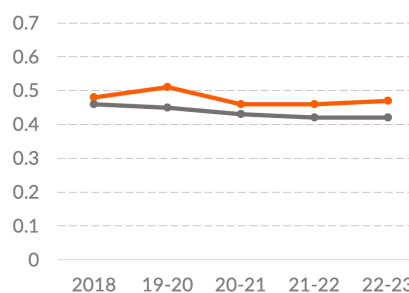
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



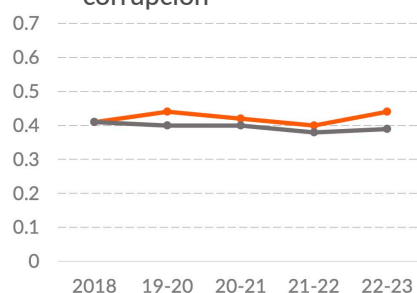
8.3 Derechos de las víctimas



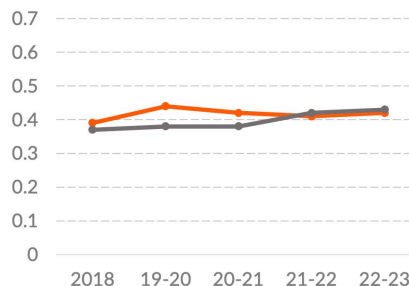
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

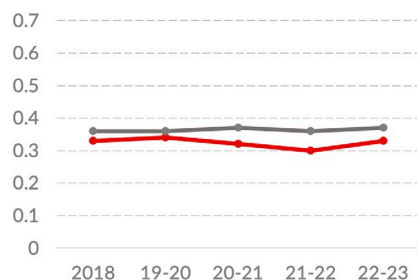
FACTOR 7

Justicia civil

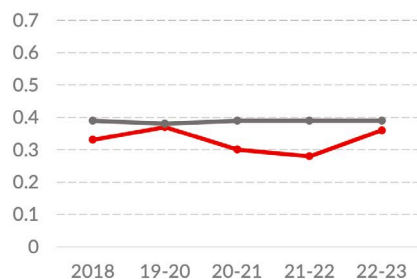
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 25 con 0.33, debajo de 0.34 en 2019-2020.

- En este aspecto, su mejor posición es la 12 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.33, arriba de 0.28 en 2018. Asimismo, está en 14 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.31, una mejora desde el 0.23 que lo ubicó en la posición 23 en 2018. También, está en 21 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.36.
- Su puntaje más alto es de 0.42 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), en el lugar 18, sin cambios significativos desde 0.41 en las tres primeras ediciones. También, está en 26 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.33, la cual bajó desde su punto más alto de 0.39 en 2019-2020, cuando se ubicó en 14. Asimismo, está en 28 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.28, el cual ha bajado desde el 0.32 y la posición 22 que obtuvo en 2018.
- La entidad está en el lugar 29 nacional en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.40, aún por debajo de la posición 15 y su 0.47 de 2018. Finalmente, su posición más baja es la 30 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.23, una caída desde el 0.28 y la posición 20 que obtuvo en 2018.

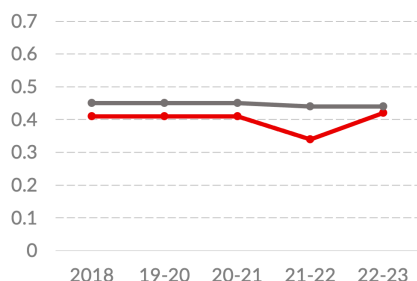
7 Justicia civil



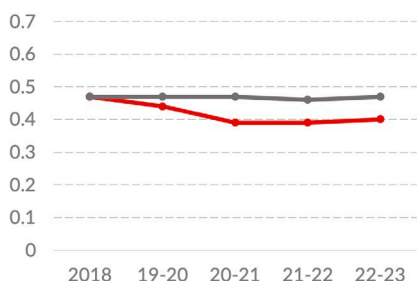
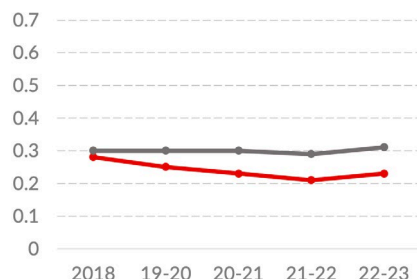
7.2 Acceso a información y asesoría legal



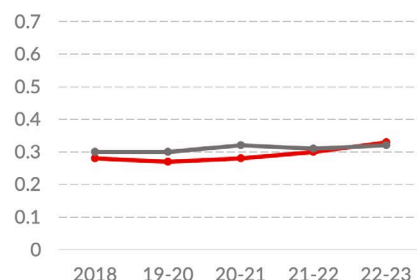
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



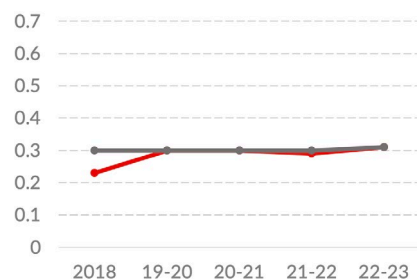
7.6 Justicia civil expedita



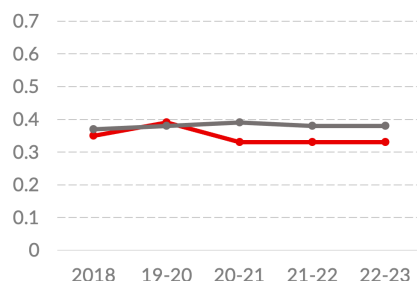
7.1 Personas conocen sus derechos



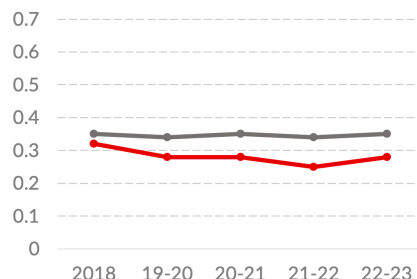
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos





7.5 Justicia civil de calidad



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

 Oaxaca
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 5

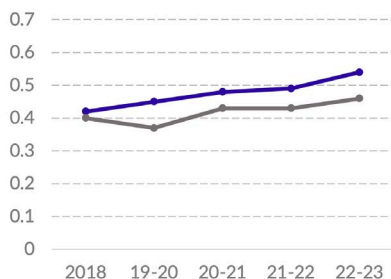
Orden y seguridad

Oaxaca Promedio 32 estados

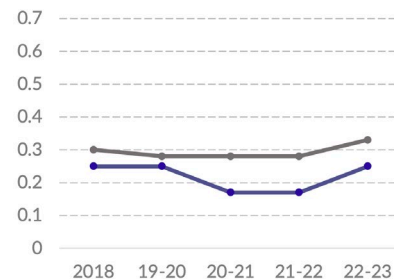
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en décimo, con 0.54. Este indicador ha aumentado desde 2018, cuando se ubicó en la posición 14 con 0.42.

- Está en primer lugar en ausencia de crimen (sub-factor 5.2) con un puntaje de 0.92,³ el cual ha tenido mejoras constantes desde 2018.
- Está en 17 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.25 y una tasa de 19 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.⁴ Puntaje similar al que obtuvo en 2018 y 2019-2020.
- Además, está en el lugar 14 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.44, un aumento desde 0.39 y lugar 22 que obtuvo en la primera edición.

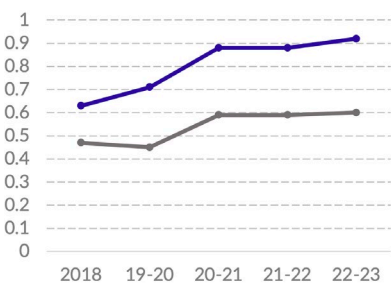
5 Orden y Seguridad



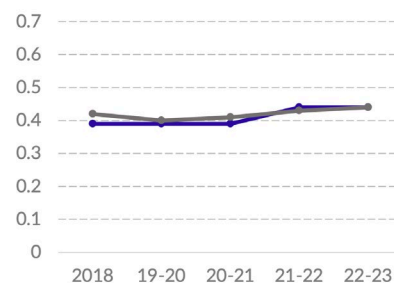
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 14,961 víctimas y 18,552 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

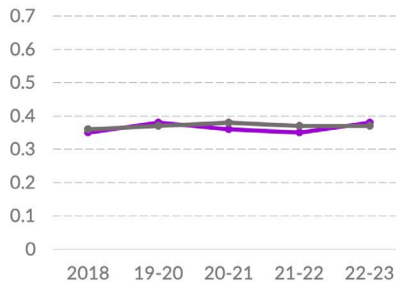
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Oaxaca se encuentra en la posición 16 con 0.38, una mejora desde 0.35 y lugar 21 de la edición anterior.

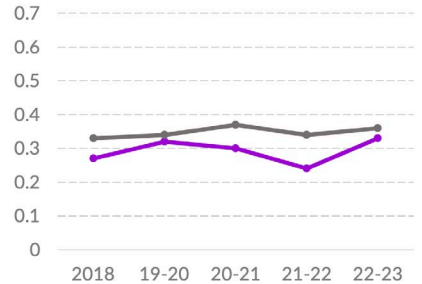
- Está en noveno en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.54, sin cambios sustanciales desde su 0.53 en 2018. También, está en 14 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.36, debajo de su 0.40 en 2019-2020.
- Está en 17 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, una mejora desde su 0.27 en 2018. Asimismo, está en 24 en la garantía a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.32. Este indicador tuvo su punto más alto en 2019-2020, cuando tuvo 0.37 y se ubicó en la posición 14.
- La entidad está en 24 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.33, una mejora desde 0.24 y último lugar en la edición anterior.

~ Oaxaca ~ Promedio 32 estados

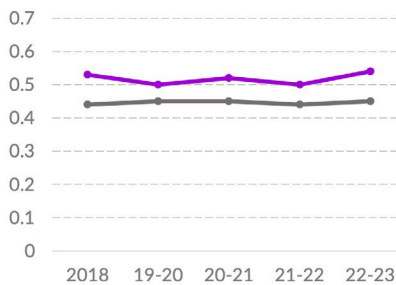
6 Cumplimiento regulatorio



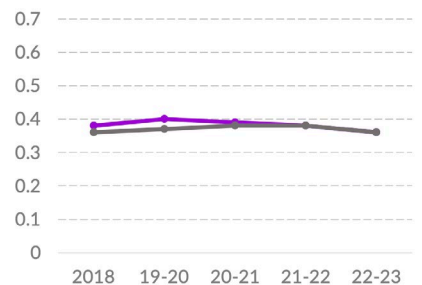
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



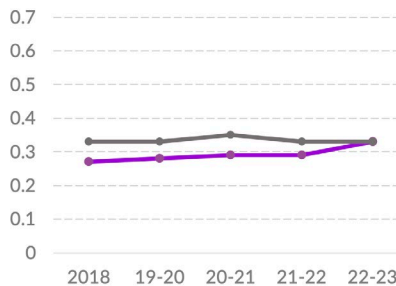
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



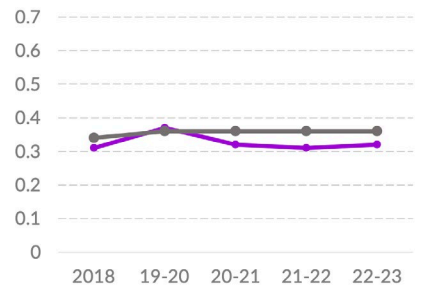
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

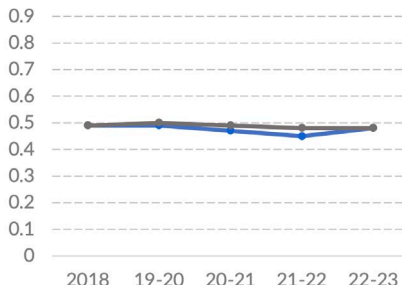
Derechos fundamentales

Oaxaca Promedio 32 estados

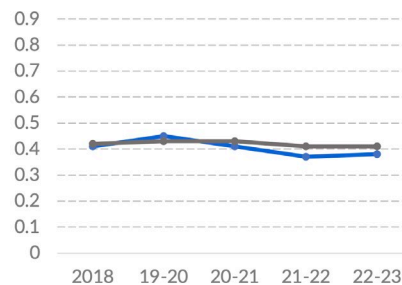
Oaxaca se encuentra en 19 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.48, ligeramente por debajo de 0.49 y posición 18 que obtuvo en 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la cuarta en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.47, aunque esto representa una caída desde su punto más alto de 0.51 en 2019-2020. Además, está en onceavo en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.61, el cual ha mejorado constantemente desde 2018. Está en 15 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.38, debajo de 0.40 y la posición 16 de la 2020-2021. También está en 16 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), donde subió a 0.51 de su 0.47 y lugar 26 en la edición anterior.
- Se ubica en 21 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.38, una caída desde el 0.45 y el noveno que obtuvo en 2019-2020. También está en 24 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.72. Finalmente, está en 27 en derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.26, aún por debajo de 0.35 y la posición 12 de 2018.

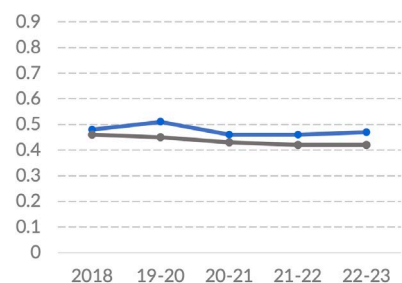
4 Derechos fundamentales



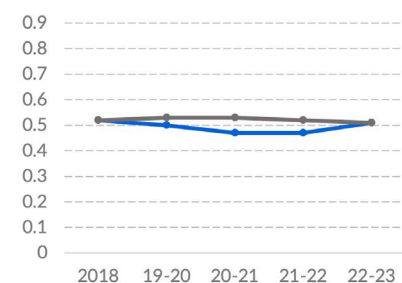
4.1 Ausencia de discriminación



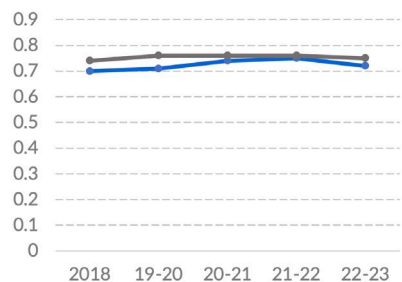
4.3 Debido proceso legal



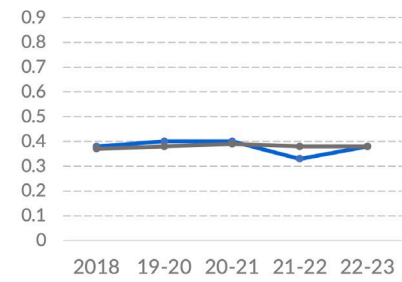
4.4 Libertad de expresión



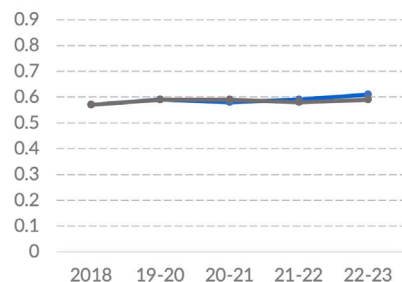
4.5 Libertad religiosa



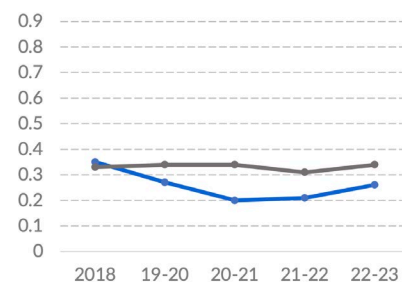
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.45	0.44	0.41	0.41	0.45
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.53	0.48	0.49	0.38	0.47
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.34	0.33	0.34	0.26	0.31
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.40	0.47	0.45	0.42	0.46
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.52	0.50	0.47	0.47	0.51
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.41	0.42	0.42	0.41	0.41
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.32	0.34	0.35	0.31	0.34
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.44	0.43	0.43	0.39	0.43
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.36	0.40	0.38	0.36	0.41
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.23	0.28	0.31	0.28	0.29
3.1 Participación ciudadana*	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24
3.2 Derecho a la información pública*	0.42	0.42	0.42	0.50	0.50
4.1 Ausencia de discriminación	0.41	0.45	0.41	0.37	0.38
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.48	0.51	0.46	0.46	0.47
4.4 Libertad de expresión	0.52	0.50	0.47	0.47	0.51
4.5 Libertad religiosa	0.70	0.71	0.74	0.75	0.72
4.6 Derecho a la privacidad	0.38	0.40	0.40	0.33	0.38
4.7 Libertad de asociación	0.57	0.59	0.58	0.59	0.61
4.8 Derechos laborales	0.35	0.27	0.20	0.21	0.26
5.1 Ausencia de homicidios	0.25	0.25	0.17	0.17	0.25
5.2 Ausencia de crimen	0.63	0.71	0.88	0.88	0.92
5.3 Las personas se sienten seguras	0.39	0.39	0.39	0.44	0.44
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.27	0.32	0.30	0.24	0.33
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.53	0.50	0.52	0.50	0.54
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.38	0.40	0.39	0.38	0.36
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.27	0.28	0.29	0.29	0.33
6.5 Derechos de propiedad	0.31	0.37	0.32	0.31	0.32
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.28	0.27	0.28	0.30	0.33
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.37	0.30	0.28	0.36
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.23	0.30	0.30	0.29	0.31
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.41	0.41	0.34	0.42
7.5 Justicia civil de calidad	0.35	0.39	0.33	0.33	0.33
7.6 Justicia civil expedita	0.28	0.25	0.23	0.21	0.23
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.32	0.28	0.28	0.25	0.28
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.47	0.44	0.39	0.39	0.40
8.1 Investigación penal eficaz	0.22	0.21	0.21	0.24	0.16
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.41	0.44	0.43	0.40	0.33
8.3 Derechos de las víctimas	0.43	0.46	0.44	0.47	0.45
8.4 Debido proceso legal	0.48	0.51	0.46	0.46	0.47
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.44	0.42	0.4	0.44
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.39	0.44	0.42	0.41	0.42

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	12/32	17/32	23/32	13/32	10/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	8/32	20/32	15/32	31/32	18/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	4/32	5/32	5/32	22/32	13/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	2/32	1/32	2/32	9/32	2/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	18/32	24/32	29/32	26/32	16/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	18/32	23/32	21/32	23/32	24/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	16/32	14/32	15/32	21/32	18/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	20/32	23/32	21/32	27/32	21/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	16/32	11/32	13/32	11/32	6/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	29/32	19/32	18/32	28/32	28/32
3.1 Participación ciudadana*	22/32	22/32	22/32	31/32	31/32
3.2 Derecho a la información pública*	29/32	29/32	29/32	32/32	32/32
4.1 Ausencia de discriminación	20/32	9/32	22/32	23/32	21/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	11/32	5/32	11/32	7/32	4/32
4.4 Libertad de expresión	18/32	24/32	29/32	26/32	16/32
4.5 Libertad religiosa	27/32	32/32	24/32	24/32	24/32
4.6 Derecho a la privacidad	16/32	10/32	16/32	23/32	15/32
4.7 Libertad de asociación	14/32	18/32	16/32	18/32	11/32
4.8 Derechos laborales	12/32	27/32	32/32	29/32	27/32
5.1 Ausencia de homicidios	14/32	13/32	18/32	18/32	17/32
5.2 Ausencia de crimen	10/32	6/32	6/32	3/32	1/32
5.3 Las personas se sienten seguras	22/32	15/32	16/32	11/32	14/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	30/32	23/32	30/32	32/32	24/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	10/32	10/32	10/32	10/32	9/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	10/32	10/32	15/32	15/32	14/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	28/32	27/32	27/32	24/32	17/32
6.5 Derechos de propiedad	22/32	14/32	25/32	26/32	24/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	23/32	25/32	26/32	18/32	12/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	27/32	18/32	31/32	31/32	21/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	29/32	12/32	16/32	16/32	14/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	27/32	26/32	26/32	31/32	18/32
7.5 Justicia civil de calidad	19/32	14/32	30/32	25/32	26/32
7.6 Justicia civil expedita	20/32	26/32	32/32	31/32	30/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	22/32	29/32	30/32	31/32	28/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	15/32	23/32	31/32	31/32	29/32
8.1 Investigación penal eficaz	12/32	18/32	19/32	6/32	30/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	8/32	3/32	1/32	6/32	15/32
8.3 Derechos de las víctimas	22/32	13/32	17/32	7/32	12/32
8.4 Debido proceso legal	11/32	5/32	11/32	7/32	4/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	16/32	10/32	14/32	9/32	9/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	13/32	9/32	9/32	18/32	15/32



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 